



Adjudica licitación pública serie ID 1867-4-LP18, para la contratación de la implementación y funcionamiento de una radio digital online, para reforzar la Campaña Comunicacional 2018, de difusión del Servicio Militar.

SANTIAGO, 31 ENE 2018

RESOLUCIÓN EXENTA

VISTOS:

000691

1. El DFL N°1/19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
3. Ley N°21.053, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018.
4. El Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de la Dirección General de Movilización Nacional, Serie DNL N°202, aprobado por Decreto Supremo (G) N°246 de fecha 24.ENE.1990.
5. Las facultades delegadas para contratar, que constan en Decreto MDN.SSG. DEPTO. III N°79 de fecha 18.OCT.2005.
6. La Resolución N°1.600 de fecha 30.OCT.2008, de la Contraloría General de la República, sobre Exención de Trámite de Toma de Razón.
7. La solicitud de adquisición 4108/352 de fecha 06 de Diciembre de 2017, relacionada con la consulta de requerimiento N° 456 de fecha 29 de Noviembre de 2017, que autorizan realizar licitación pública con el objeto de proveer el servicio para la contratación de la implementación y funcionamiento de una radio digital ONLINE, con el objeto de reforzar la Campaña Comunicacional 2018, de difusión del Servicio Militar.
8. La Resolución Exenta DGMN DEAL (P) N° 229 de 08 de Enero de 2018, que aprueba bases administrativas, bases técnicas y sus anexos y llama a licitación pública para la contratación de la implementación y funcionamiento de una radio digital ONLINE, para reforzar la Campaña Comunicacional 2018, de difusión del Servicio Militar.
9. El Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 26.ENE.2018, en la cual consta que se presentaron tres oferentes en el proceso licitatorio.

CONSIDERANDO:

1. El llamado a licitación pública efectuado a través del sistema mercado público, serie ID 1867-4-LP18, para la contratación de la implementación y funcionamiento de una


radio digital online, para reforzar la Campaña Comunicacional 2018, de difusión del Servicio Militar.

2. El cierre de ofertas y apertura electrónica se produjo el 22 de enero de 2018. En este proceso se presentaron las siguientes empresas: A. MEDIASTREAM SPA., RUT.76.808.030-5; B. HERDENSON LUIS BASSO NUÑEZ E.I.R.L., RUT. 76.153.694-K; C. WB MULTIMEDIA LTDA., RUT.76.332.835-K
3. Que, se deja establecido que los oferente "B", queda excluido de la evaluación por no presentar oferta técnica.
4. Que, son evaluados los oferentes "A" y "C", ya que ambos cumplen con los requisitos establecidos en las bases. Respecto al oferente "C" en relación al punto "Implementación y puesta en marcha", este expresa el tiempo de demora en minutos, pero en las bases es requerido en días corridos, por lo que se le evalúa como si fuera un día completo.
5. Como resultado de la calificación, la Comisión Evaluadora de la DGMN, mediante Acta singularizada en el numeral N° 9), propuso adjudicar la licitación pública al oferente singularizado con el literal "A", esto es, MEDIASTREAM SPA. RUT. 76.808.030-5, ya individualizada

RESUELVO:

1. Adjudicase la licitación pública **ID 1867-4-LP18** al oferente, MEDIASTREAM SPA RUT 76.808.030-5, domiciliado en Av. Pedro de Valdivia 1215 oficina 20, Santiago Centro, Región Metropolitana, para la contratación de la implementación y funcionamiento de una radio digital online, para reforzar la Campaña Comunicacional 2018, de difusión del Servicio Militar, por un total de \$36.050.000 (Treinta y seis millones cincuenta mil pesos) IVA incluido.
2. El gasto que demande la ejecución del servicio contratado será imputado al 24-01-333-002 del presupuesto del año 2018.
3. El Departamento de Apoyo Logístico publicará la presente Resolución, Acta de Evaluación y demás antecedentes en el Sistema de Información de Compras Públicas, www.mercadopublico.cl.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese la Resolución original con sus antecedentes.


JORGE MORALES FERNÁNDEZ
General de Brigada
Director General de Movilización Nacional



DISTRIBUCIÓN:

1. www.mercadopublico.cl.
2. DGMN. DEAL.
3. DGMN. DEJU.
4. DGMN AG (Archivo).

DGMN.DEJU N°4000/ 50 /